



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

Siendo las 11:30 horas del día 21 de septiembre de 2020 se reunieron vía ZOOM, los miembros del H. Consejo Técnico del Centro de Idiomas de Poza Rica – Tuxpan: Mtra. María del Carmen Barragán Albarrán, Mtra. Francisca Gallardo Gómez, Mtra. Erika Paulina Madrigal Chavero, Ing. Alvar G. Hernández Maya, Mtra. Marissa del Carmen Vázquez Patiño y Dra. Gabriela Madrigal Barragán, Coordinadora de este Centro, para designar la plaza vacante temporal como Docente de asignatura , **para el periodo escolar agosto 2020-enero 2021**, con base en el aviso publicado el día 17 de septiembre de 2020 y con fundamento en Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico, de la Universidad Veracruzana del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Hora	Programa Educativo	Sección	Sistema	Plaza	Horario	Tipo de Contratación	Solicitantes	Puntaje	Resultado
6	Centro de Idiomas /Poza Rica	CI10	Escolarizado	24005	Lunes-Jueves 19:45-20:00	IOD	Ángel David Bustos Núñez	N1-ELIMINADO 87	NO FAVORABLE
6	Centro de Idiomas /Poza Rica	CI10	Escolarizado	24005	Lunes-Jueves 19:45-20:00	IOD	Bertha Guadalupe Rosas Echeverría	N2-ELIMINADO 87	FAVORABLE

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 13:25 hrs., el día 21 de septiembre de 2020.

Firma de los miembros del H. Consejo Técnico

Mtra. Ma. del Carmen Barragán Albarrán

Lic. Francisca Gallardo Gómez

Ing. Alvar G. Hernández Maya

Mtra. Erika Paulina Madrigal Chavero

Lic. Marissa del C. Vázquez Patiño

Dra. Gabriela Madrigal Barragán
Coordinadora del Centro de Idiomas y
Centros de Autoacceso Poza Rica – Tuxpan
Centros de Autoacceso Poza Rica – Tuxpan

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."